

LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas.

Se encuentra en el Palacio de la Paz en La Haya, en los Países Bajos.



Comenzó a funcionar en 1946.

Está compuesta por 15 magistrados, que son electos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la ONU. Los magistrados duran 9 años en su mandato.

Sus idiomas oficiales son el inglés y el francés.

Funciones

La CIJ puede:

Resolver las disputas que los Estados Parte presentan ante la CIJ (artículos 92 a 94 de la Carta de las Naciones Unidas) y

Emitir dictámenes consultivos acerca de cuestiones legales que los órganos y las agencias especializadas que estén autorizadas para ello le planteen (artículo 96 de la Carta de las Naciones Unidas)

Relevancia en materia de derechos humanos:

La principal función de la CIJ es resolver disputas entre Estados, por lo que no resuelve directamente cuestiones de derechos humanos.

Sin embargo, sí ha hecho algunas contribuciones relevantes en la materia, principalmente por medio de opiniones consultivas.*

*Ver John R. Crook, *The International Court of Justice and Human Rights*, 1 Nw. J. Int'l Hum. Rts. 1 (2004). <http://scholarlycommons.law.northwestern.edu/njihr/vol1/iss1/2>

